

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
469	37569	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE *Debe viajar solamente*
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-16 *Transitar*
 TOTAL DE K.M: 308 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2011 *Sobre Puente Otro Vehículo*
Sin ningún otro simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ CBZY-17 SemiRemolque ▶ JG-1600 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.1	2.51				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5	5	4	4	4		
N° DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	2.80	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ - DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/04/2011 FECHA HASTA ▶ 14/04/2011

COD_AUTENTIF: 622011412-01-2011-9929-2010-030279197

Guillermo Pardo
 Marco Delgado

Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE

FINANCIERO CIVIL
 Director Regional Vialidad

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Región de Arica y Parinacota
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011